



Dictamen de Comisión Evaluadora nro.: 03/21

Expediente U.B.A. nro.: 0036985/2020.-

REF.: ADQUISICION DE ESCANERES.-

En la presente contratación directa nro.: 06/21 se han cursado invitaciones a CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar - comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes de fs. 131 a 147.-

Se presentaron a ofertar SEIS (6) proveedores (ver acta de fs. 239) realizándose el acto de apertura sin observaciones.-

Los oferentes presentados se encuentran inscriptos en RUPUBA, según informe de fs. 274.-

Los oferentes no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a la documentación obrante a fs. 251 a 256.

Los oferentes presentados cumplen con lo requerido en la Resolución General de la AFIP 4164-E/2017 (según constancias obrantes a fs. 275 a 280).

De acuerdo a lo establecido en el Inciso c del Art. 95 de la Res CS 8240/13, todas las ofertas se encuentran exceptuadas de la obligación de presentar la garantía de oferta. No obstante ello, los oferentes HOGARSTYLE S.A y DOCUMENT CONSULTING S.A, dan cumplimiento a la presentación de la misma de acuerdo a la documentación obrante a fs. 239 a fs. 242.-

El informe técnico emitido por la Dirección de Sistemas que obra a fs. 290 y 291.-

ANALIZADAS las ofertas, corresponde:

1) DESESTIMAR la oferta correspondiente a los renglones n° 1 y 2 de la firma WALTER PABLO GIL (CUIT N° 20-23424572-5) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

2) DESESTIMAR la oferta correspondiente al renglón n° 1 (alt. 1 y alt.2) de la firma DOCUMENT CONSULTING S.A. (CUIT N° 33-71103754-9) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

3) DESESTIMAR la oferta correspondiente al renglón n° 1 de la firma BRUNO HNOS S.A. (CUIT N° 30-58220225-3) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

4) ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

A SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT N° 30-70987884-7)

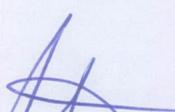
El renglón nro.: 1 por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de \$ 321.776,00 IVA incluido.

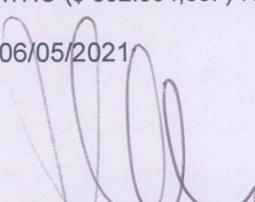
A INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. (CUIT 30-71082860-8)

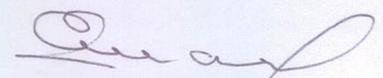
El renglón nro.: 2 por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de \$ 70.788,00 IVA incluido.

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: SON PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 392.564,00.-) IVA INCLUIDO.-

COMISIÓN EVALUADORA, 06/05/2021


ALBA L. DOMÍNGUEZ
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18


MARTÍN M. SCHIAPPACASSE
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18


SILVINA EMANUELLI
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18